

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

EDICTO de 24 de septiembre de 2013, del Juzgado de Instrucción núm. Dos de Córdoba, dimanante de autos núm. 1/2013.

Procedimiento: Procedimiento Sumario Ordinario 1/2013.

NIG: 1402143P20105003396.

Contra: Manuel Rodríguez Gallardo, Gabriel Linero Roda, Antonio Moreno Amaya, Francisco Miguel Sabalette Fernández, Sergio Sainz Martínez, Federico Peña González y Francisco Amador Moreno.

Procurador/a: David Franco Navajas y María Belén Guióte Álvarez-Manzaneda.

Letrado/a: José Ángel Baño Canales, Julián Melchor Ramírez López, Enrique J. Fuertes López y Sonia Jornet Ruiz.

E D I C T O

Doña Belén Parra Heras, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. Dos de Córdoba.

Hago saber: Que en este órgano judicial se tramita Sumario 1/2013 por un presunto delito contra la salud pública, en la que por Auto del día de la fecha se ha acordado proceder a la detención y presentación de Federico Peña González, con DNI: 48903270A, natural de Chiclana de la Frontera (Cádiz), fecha de nacimiento 12.12.1982, hijo de Juan Luis y Juana, y al objeto de que preste declaración indagatoria, notificar el Auto de 1 de febrero de 2013 que acordó su procesamiento. Y con el apercibimiento que en caso de incomparecencia en el plazo de diez días será declarado en rebeldía; acordando en Auto del día de la fecha la publicación de la Requisitoria conforme al artículo 512 LECRM.

Y para dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se expide el presente en Córdoba a veinticuatro de septiembre de dos mil trece.- La Secretaria Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)».